



## **RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 025- 2024-SUNARP/ZRXI/UA**

Ica, 31 de enero de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° 005-2024/SUNARP/ZRXI/UA/TES; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 58 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, establece que las Zonas Registrales son órganos desconcentrados que gozan de autonomía en la función registral, administrativa y económica, dentro del límite que establece la Ley y el Reglamento, en concordancia con el artículo 4° de la Ley N° 26366, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante Informe N° 005-2024/SUNARP/ZRXI/UA/TES, el Tesorero (e) de la Entidad solicita que se apertura el fondo especial para la devolución en efectivo de derechos registrales en la Zona Registral N° XI - Sede Ica, para el ejercicio fiscal 2023”, con la finalidad de agilizar el procedimiento para atender las solicitudes de los usuarios sobre devolución de derechos registrales cuando el usuario haya pagado en exceso o cuando se produzca la tacha del título al vencimiento del plazo de vigencia del asiento de presentación, o cuando se ha efectuado un pago indebido;

Que, esta Unidad considera conveniente se redistribuya las labores de los servidores, en tal sentido se decide la reasignación de los responsables del Fondo Especial Para Devoluciones en Efectivo de Derechos Registrales para la Oficina Registral de Ica;

Que, de otro lado, el numeral 6.5.2 de la Directiva DI-001-OPL-PGPP, “Directiva que regula la emisión de documentos normativos en el SUNARP”, aprobada por la Resolución N° 064-2019-SUNARP-SN, señala que una directiva se expide con el fin expreso de ser una orientación o dirección específica respecto a políticas o acciones que haya de emprender. Las acciones que disponen y norman pueden ser técnicos - registrales o administrativas, la cual es aprobada y formalizada por el Órgano o Unidad Orgánica competente en rigor de la materia prevista en el ROF o norma que lo autorice;

Con Informe N° 005-2023-SUNARP/ZRXI/UA/TES, el Tesorero (e), de nuestra Zona Registral, solicitó se realizan las acciones para dar inicio de operaciones del fondo de devoluciones para el año 2023.

Con Resolución N° 005-2023-SUNARP/ZRXI/UA, de fecha 05 de enero del 2024, se designa a los responsables titulares y suplentes del fondo especial para devoluciones en efectivo de derecho registrales, para el año fiscal 2023, designando como responsable suplente a la Sra. Teresa Alejandrina Quijandria Sotomayor.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 76° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 002-2022-SUNARP/SN del 02 de enero del año 2022 en acorde al ROF aprobado por la DS 018-2021-JUS; y, con las facultades otorgadas mediante Resolución Jefatural N° 079-2023-SUNARP-ZRN°XI-JEF de fecha 28 de diciembre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** el Artículo 2 de la Resolución 005-2024-SUNARP/ZRXI/UA, de fecha 05 de enero del 2024, en lo que respecta al Responsable Titular y Responsable Suplente del Fondo Especial Para Devoluciones en Efectivo de Derechos Registrales para la Oficina Registral de Ica y **DESIGNAR** a partir de la fecha como responsable Titular y Responsable suplente del Fondo Especial para Devoluciones en Efectivo de Derechos Registrales de la mencionada oficina, a los siguientes servidores:

OFICINA REGISTRAL	TITULAR	SUPLENTE
OFICINA REGISTRAL ICA	DANIEL ESPINOZA MANRIQUE ALEXANDER	MARY VALENTINA REATEGUI ZEA

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los responsables titulares y suplentes del fondo especial designados en el artículo 2°, con conocimiento de la Jefatura Zonal, de las Unidades Orgánicas, de los responsables de Oficinas Registrales y de los servidores públicos encargados de las funciones de Contabilidad y Tesorería, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese,**

**Firmado digitalmente**  
**CARLOS ALBERTO CARRASCO BENDEZÚ**  
**Jefe (e) Unidad de Administración**  
**Zona Registral N° XI Sede Ica – SUNARP**